



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 1997 - 00361- 00
Proceso	Verbal Responsabilidad Civil
Demandante	Ángela María Vanegas
Demandado	Expreso Trejos LTDA
Tema	Niega remanentes Juzgado Ejecución de Cali, proceso terminado por transacción

se deniega solicitud de remanentes frente a la entidad aquí demandada EXPRESO TREJOS LTDA, decretada por JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, dentro del proceso con radicado 76001-3103-011-2003-00480-00, toda vez que, este pleito se encuentra terminado por transacción desde el día 09 de septiembre de 2020, sin medidas que levantar.

En consecuencia, por secretaria líbrese el oficio correspondiente

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez

10